

Nota

Regionalización del estado de Jalisco

El estado está dividido en 12 regiones administrativas mediante acuerdo publicado el 15 de octubre de 1998

Durante el año pasado, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, por conducto de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, llevo a cabo el “Estudio de la Regionalización Jalisco 2014” para analizar la conveniencia de mantener, o en su caso, modificar la actual estructura regional con el fin de fortalecer el desarrollo regional.

Los resultados de este estudio identificaron algunos problemas en la configuración regional¹, mencionando los siguientes:

- Regiones que agrupan municipios con limitada vinculación socioeconómica y conectividad carretera
- Municipios que comparten cuenca hidrográfica y vínculos socioeconómicos que se localizan en regiones diferentes
- La evolución del desarrollo, en infraestructura y servicios de los últimos 15 años han generado vínculos intermunicipales que no existían en 1998
- Los modelos de gobernanza local, reflejados en las asociaciones intermunicipales, que atienden problemas relacionados con el medio ambiente no corresponden con los límites territoriales de la regionalización de 1998
- El desarrollo regional no ha logrado revertir las tendencias de despoblamiento
- Existe un marcado desequilibrio entre el número de municipios, población y extensión territorial entre las regiones de 1998

Por esta razón, el pasado 22 de noviembre de 2014 se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco un acuerdo del Gobernador mediante el cual establece la regionalización administrativa del estado de Jalisco para impulsar el desarrollo de la entidad, donde se agrupan los 125 municipios del estado en 12 regiones.

¹Acuerdo sobre la regionalización de Jalisco. 22 de noviembre de 2014. Periódico Oficial El Estado de Jalisco.